

PERMISOS ROBERT BOSCH ESPAÑA S.L.U.

Permiso	Días	Precisa desplazamiento	Justificante
Operación quirúrgica mayor Enfermedad grave Hospitalización	2 laborales	4 laborales	Justificante del hospital
Intervención quirúrgica con reposo domiciliario	2 laborales	4 laborales	Justificante del hospital
Intervención quirúrgica menor (sin ingreso y sin reposo domiciliario)	-	-	-
Nacimiento, adopción, acogimiento de hijo/a	3 laborales	4 laborales	Libro de familia o documento justificativo
Fallecimiento	3 laborales	4 laborales	Justificante del tanatorio
Matrimonio de familiares (hijos/as, hermanos/as, cuñados/as, padres/madres)	1 natural		Justificante del juzgado y/o invitación
Matrimonio del trabajador/a	15 días ininterrumpidos		libro de familia
Paternidad	16 semanas (4 de ellas ininterrumpidas después del parto y 2 semanas más a partir del segundo)		Libro de familia o documento justificativo
Lactancia	1 hora diaria hasta los 9 meses de edad que se puede dividir en fracciones o acumular		Solicitar con 15 días de antelación.
Traslado	1 día laboral		Certificado de empadronamiento

PERMISOS ROBERT BOSCH ESPAÑA S.L.U.

Norma General

Si la ausencia se inicia antes de llevar trabajando el 50% de la jornada laboral, se considerará a todos los efectos como día completo de permiso retribuido

Si la ausencia se inicia cuando ha transcurrido más de un 50% de la jornada laboral, el resto de ésta se incrementará al permiso reglamentario correspondiente.

Se considera enfermedad grave de un familiar con derecho a permiso retribuido cuando hay un internamiento de más de 24h en un centro hospitalario, y cuando un familiar es atendido en Urgencias hospitalarias permaneciendo ingresado en observación o control médico más de 12h.

Si la hospitalización es inferior a 2 días, el permiso será como máximo el tiempo que dure la misma y deberá coincidir con la estancia del enfermo/a en el hospital.

Si la hospitalización es superior a 2 días, el permiso que corresponda se podrá repartir durante todo el periodo en el que se mantenga la persona ingresada en el hospital.

Grado	Titular / Cónyuge / familiares hasta 2º grado			
1º	Padre / Madre	Suegro / Suegra	Hija / Hijo	Yerno / Nuera
2º	Abuelo / Abuela	Hermano / Hermana	Cuñado / Cuñada	Nieto / Nieta